

Designación del Ingeniero J. Mauricio Alvarez como miembro de la Comisión de Aeronáutica, y como Suplente el Ingeniero Humberto Ruíz Castillo.— G. O. No. 5249, del 3 de Diciembre de 1938.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 86.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarentinueve de la Constitución del Estado;

VISTO el artículo once de la ley de navegación aérea civil sobre el territorio de la República y sus aguas territoriales, número mil cuatrocientos veintidós, del veintitrés de noviembre del año mil novecientos treintisiete,

He dictado el siguiente

D E C R E T O :

(UNICO.— Queda designado miembro de la Comisión de Aeronáutica creada por la citada ley, el ingeniero J. Mauricio Alvarez, en sustitución del ingeniero Francisco Reyes Chichano, y como suplente al ingeniero Humberto Ruíz Castillo.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de noviembre del año mil novecientos treintiocho.

JACINTO B. PEYNADO.

Autorización a la Ingenio Porvenir, C. por A., para emplear braceros extranjeros.— G. O. No. 5249, del 3 de Diciembre de 1938.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 87.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarentinueve de la Constitución del Estado;

VISTA la instancia elevada por la Ingenio Porvenir, C. por A., en fecha doce de noviembre del año en curso, por mediación de la Secretaría de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo, por la cual dicha empresa solicita que se le autorice a utilizar braceros extranjeros en los trabajos correspondientes a la zafra de 1938-1939, hasta la proporción de un setenta